RECIBO A SATISFACCIÓN DEL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO N ª 081 DE 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

NUMERO Y FECHA DEL CONVENIO:		81 DE 30 DE JUNIO DE 2023	
NOMBRE DEL ASOCIADO		ASILO CASA DEL RECUERDO	
IDENTIFICACCIÓN:		800117328-6	
CLASE DE CONTRATO:		CONVENIO POR REGIMEN ESPECIAL	
OBJETO DEL CONTRATO:		AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES ISLA DE MOMPOX, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".	
VALOR:		SEISCIENTOS CATORCE MILLONES OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE ($614.081.903) Aporte de la Gobernación: $ 429.857.332 Aporte ESAL: $184.224.571	
FECHA DE INICIO:		11 DE JULIO DE 2023	
PLAZO		HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	
SUPERVISOR		Directora de Gestión Social de la Secretaria de la Mujer para la Equidad de Género y Gestión Social	
	NUMERO	**FECHA**	**VALOR**
Registro Presupuestal	6249 6247 6248	7 DE JULIO DE 2023	$ 347,699,242.00 $ 18,289,367.00 $ 63,868,723.00

Con fundamento en el informe presentado por el asociado para la evaluación por parte de esta secretaria, la Suscrita Directora de la Oficina de Gestión Social de la Secretaria de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión social, de acuerdo con lo establecido en la cláusula decima quinta del convenio.

C E R T I FI C A

Que la ESAL ASILO CASA DEL RECUERDO, identificado con Nit 800117328-6 presentó a satisfacción el primer informe se relaciona el listado de adultos mayores atender y el proyecto de atención a recibir , acorde a las obligaciones contraídas en el convenio Nª 081 de 2023. Se deja constancia que aporta en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2011, copia de la constancia de pago al sistema de seguridad social integral, correspondiente a salud y pensiones.

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide como constancia de recibido a satisfacción primer informe soporte de la ejecución para efectuar el primer cobro o desembolso del aporte de la Gobernación de Bolívar, es decir, Ciento veintiocho millones novecientos cincuenta y siete mil doscientos pesos ($128.957.200) En cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2011, se aportó copia de la constancia de pago al sistema de seguridad social integral, correspondiente a salud y pensiones.

Para constancia se expide en Turbaco, 26 de Julio de 2023

ELIANA SIMANCAS TINOCO
Directora de Gestión Social
Secretaria de la Mujer para la Equidad de Género y Gestión Social
Gobernación de Bolívar